

**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
RECICLABLES BIOIL SAS**

Fecha expedición: 2025/08/01 - 16:09:26 **** Recibo No. S000683521 **** Num. Operación. 05-CASABANA-20250801-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN NbGt7x9mpU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RECICLABLES BIOIL SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901279014-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA

DOMICILIO : SABANA DE TORRES

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 116594

FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 30 DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 25 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 8,059,772.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA LA MONEDA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 68655 – SABANA DE TORRES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3178538730

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3166827136

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coordinacionbioiladm@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VEREDA LA MONEDA

MUNICIPIO : 68655 – SABANA DE TORRES

CORREO ELECTRÓNICO : coordinacionbioiladm@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coordinacionbioiladm@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3812 – RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 – TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : G4665 – COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA

OTRAS ACTIVIDADES : E3830 – RECUPERACION DE MATERIALES

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA RECICLABLES BIOIL SAS.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CODIGO DE VERIFICACIÓN NbGt7x9mpU

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ARTÍCULO 2. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES RESIDUALES (ACEITES QUEMADOS PARA SEGUNDO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL), EL PROCESAMIENTO DE DESECHOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS, CHATARRA Y OTROS ARTÍCULOS PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, POR LO GENERAL MEDIANTE PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICOS O QUÍMICOS. LA RECUPERACIÓN DE MATERIALES A PARTIR DE UNA CORRIENTE DE DESECHOS POR MEDIO DE: LA SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIALES RECUPERABLES DE CORRIENTES DE DESECHOS NO PELIGROSOS (EJ. BASURA). LA RECUPERACIÓN, SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN CATEGORÍAS DISTINTAS DE MATERIALES RECUPERABLES MEZCLADOS, COMO: PAPEL Y CARTÓN, Y DE ARTÍCULOS DE PAPEL O CARTÓN, PLÁSTICOS, PRODUCTOS METALÚRGICOS Y METALMÉCANICOS, DE HIERRO, ACERO Y DE OTROS METALES NO FERROSOS. ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN MECÁNICA O QUÍMICA QUE SE LLEVAN A CABO SON: LA TRITURACIÓN MECÁNICA DE DESECHOS METÁLICOS TALES COMO AUTOMÓVILES USADOS, LAVADORAS, BICICLETAS, ETC. PARA SU POSTERIOR CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN. EL DESMANTELAMIENTO DE AUTOMÓVILES, COMPUTADORES, TELEVISORES Y OTROS TIPOS DE EQUIPO CON EL FIN DE RECUPERAR MATERIALES. LA REDUCCIÓN MECÁNICA DE GRANDES PIEZAS METÁLICAS, TALES COMO VAGONES FERROVIARIOS. LA TRITURACIÓN DE DESECHOS METÁLICOS, VEHÍCULOS DESECHADOS QUE LLEGARON AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, ETC. OTROS MÉTODOS DE TRATAMIENTO MECÁNICO COMO EL CORTE Y EL COMPACTADO PARA REDUCIR EL VOLUMEN. EL DESMANTELAMIENTO Y LA TRITURACIÓN DE BUQUES, LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE FERROVIARIO, REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES, CARROCERÍAS Y CONTENEDORES MULTIMODAL. EL DESMANTELAMIENTO Y LA CHATARRIZACIÓN DE MOTOCICLETAS, VELOMOTORES Y SIDECARES. LA RECUPERACIÓN DE METALES QUE CONTIENEN LOS DESECHOS DE MATERIAL FOTOGRÁFICO; POR EJEMPLO, LAS SOLUCIONES FIJADORAS, PELÍCULAS Y PAPEL FOTOGRÁFICO. LA RECUPERACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO, COMO LLANTAS USADAS, PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS. LA CLASIFICACIÓN Y GRANULACIÓN DE PLÁSTICOS PARA PRODUCIR MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS PARA LA FABRICACIÓN DE TUBOS, MACETAS, BANDEJAS DE CARGA Y PRODUCTOS SIMILARES. EL PROCESAMIENTO (LIMPIEZA, FUSIÓN, TRITURACIÓN) DE DESECHOS DE PLÁSTICO O CAUCHO PARA CONVERTIRLOS EN GRÁNULOS. EL TRITURADO, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS DE VIDRIO. LA TRITURACIÓN, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE OTROS RESIDUOS, COMO LOS MATERIALES DE DEMOLICIÓN PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS. EL PROCESAMIENTO DE ACEITES Y GRASAS DE COCINA PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS. EL PROCESAMIENTO DE OTROS DESECHOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, PARA CONVERTIRLOS EN MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS. EL TRATAMIENTO DE SOLVENTES Y OTROS DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA SU RECUPERACIÓN Y LA RECTIFICACIÓN DE ALCOHOLES. LA OBTENCIÓN DEL CUERO RECUPERADO A PARTIR DE RETALES DE CUERO. LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS FINALES (SEAN O NO DE PRODUCCIÓN PROPIA) A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS, COMO LA FABRICACIÓN DE HILOS A PARTIR DE HILACHAS, LA PRODUCCIÓN DE PULPA DE PAPEL A PARTIR DE DESECHO DE PAPEL, EL REENCAUCHADO DE LLANTAS O LA PRODUCCIÓN DE METAL A PARTIR DE CHATARRA METÁLICA. EL REPROCESAMIENTO DE COMBUSTIBLES NUCLEARES. Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS LA REFUNDICIÓN DE DESECHOS Y CHATARRA NO FERROSA. INDUSTRIAS BÁSICAS DE COMERCIALIZACIÓN DE ASFALTOS, EL COMERCIO DE TODO TIPO DE LUBRICANTES (ACEITES Y GRASAS), ADITIVO, REFRIGERANTE Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, TRINEOS MOTORIZADOS Y EMBARCACIONES. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, EDIFICIOS, TALES COMO: REFINERÍAS, FÁBRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VÍAS DE NAVEGACIÓN, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, REPRESAS Y DIQUES EL DRAGADO DE VÍAS DE NAVEGACIÓN, LA SUBDIVISIÓN DE TERRENOS CON MEJORA, CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, INFRAESTRUCTURA DE SUMINISTRO PÚBLICO ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DISTINTAS DE LAS DE EDIFICIOS; POR EJEMPLO, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO AL AIRE LIBRE. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CAMIONES, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREACIÓN. CRÍA DE AVES DE CORRAL: LA CRÍA Y VENTA DE AVES DE CORRAL, COMO: POLLOS, GALLINAS, PAVOS, PATOS, GANSOS, CODORNICES, ENTRE OTROS, LA PRODUCCIÓN DE HUEVOS, LA EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE POLLUELOS. PESCA DE AGUA DULCE: CRÍA Y VENTA DE PECES, LA PESCA COMERCIAL EN AGUAS INTERIORES LA EXTRACCIÓN DE CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS DE AGUA DULCE, LA EXTRACCIÓN DE ANIMALES ACUÁTICOS DE AGUA DULCE, EL COMERCIO DE CARNES, EL CUAL INCLUYE CARNES DE AVES DE CORRAL Y PRODUCTOS CÁRNICOS, TALES COMO PRODUCTOS DE SALSA MENTARÍA, ENTRE OTROS. EL COMERCIO DE PESCADO FRESCO, PREPARADO O EN CONSERVA, MARISCOS Y OTROS PRODUCTOS DE MAR. LA SOCIEDAD PODRÁ SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS Y EN GENERAL, CELEBRAR CUANTOS ACTOS Y CONTRATOS LÍCITOS SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
RECICLABLES BIOIL SAS**

Fecha expedición: 2025/08/01 - 16:09:26 **** Recibo No. S000683521 **** Num. Operación. 05-CASABANA-20250801-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN NbGt7x9mpU

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	800.000.000,00	800.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 28. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE DESIGNADO PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PATIÑO CABREJO FAUBRICIO	CC 1,101,206,609

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26273 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DURAN OTAVO ADRIANA	CC 1,101,209,297

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARTÍCULO 29. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. NO ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUERTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$331,023,226

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3812

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
RECICLABLES BIOIL SAS**

Fecha expedición: 2025/08/01 - 16:09:26 **** Recibo No. S000683521 **** Num. Operación. 05-CASABANA-20250801-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN NbGt7x9mpU

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NbGt7x9mpU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***